

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



**Colegio  
Peñalar**

colegios  
**educare**<sup>®</sup>





## **ÍNDICE**

|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Marco general                                                                       | 3  |
| Medidas de atención a la diversidad                                                 | 4  |
| Medidas de apoyo ordinario en E.P. y E.S.O.                                         | 5  |
| Medidas extraordinarias en E.P y E.S.O.                                             | 12 |
| Medidas con alumnado de altas capacidades en E.P y E.S.O.                           | 14 |
| Medidas con el alumnado que se incorpora tarde al Sistema Educativo en E.P y E.S.O. | 15 |
| Medidas con el alumnado con Dislexia, DEA o TDAH en E.P y E.S.O.                    | 16 |
| Medidas de atención a la diversidad en la etapa de Bachillerato                     | 18 |
| Anexos                                                                              | 21 |



## **Marco general de Atención a la Diversidad**

### **Preámbulo**

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.

“La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades”

### **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)- Ins.19-7-2005**

#### **DEFINICIÓN** (Instrucción 1ª)

Conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar, tanto al conjunto del alumnado del centro la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.

#### **PRIMARIA:**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante, LOMCE), regula la organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Primaria. (arts. 6-10)

A su vez, el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, regula aspectos organizativos y de funcionamiento de los centros escolares así como los referidos a la evaluación y los documentos inherentes a la misma.

Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria (Artículo 6.- Atención a la diversidad)

#### **ESO:**

Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la C.M. el currículo de ESO. Artículos 15-19

Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Capítulo II- At. Diversidad (arts.8-14)

#### **BACHILLERATO:**

Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la C.M. el currículo del bachillerato. Artículo 17.

Orden 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato. Capítulo III- At. Diversidad (arts.11-15).



## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las medidas de atención a la diversidad están orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Teniendo en cuenta los recursos personales y materiales, nuestro centro ha elaborado propuestas pedagógicas dirigidas a la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común.

Medidas Generales: Suponen las estrategias reguladas normativamente, que el Centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del centro.

- a) La orientación personal, escolar y profesional, que debe recibir el alumnado y las familias por parte de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicas, de los Departamentos de Orientación, Orientadores u otros profesionales que se determine, de los tutores y del resto del profesorado, con el objetivo de ayudarle a superar las posibles dificultades que pudiera tener.
- b) La elección por parte del centro de las optativas más adecuadas a su alumnado, con el fin de dar la respuesta más ajustada a su contexto.
- c) El desarrollo de programas adecuados a las características del alumnado, como programas de acogida, absentismo escolar, de educación en valores, de hábitos sociales y autonomía personal, de acceso al mundo laboral.
- d) Los criterios de evaluación y promoción que fija cada centro según los cuales se desarrollarán las medidas que faciliten una flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación, a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- e) El desarrollo de Planes de Acción Tutorial que incidan en el seguimiento grupal e individual del alumnado y la coordinación con el conjunto del profesorado del grupo.
- f) La organización del profesorado para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.

Medidas Ordinarias: Constituyen las estrategias de organización y las modificaciones que debe de realizar cada centro respecto a los agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos prescriptivos del currículo como son los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

- a) Los diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: desdobles, grupos flexibles, grupos de profundización y enriquecimiento, grupos de refuerzo en las áreas y asignaturas instrumentales, talleres, grupos de aprendizaje de la lengua castellana, adquisición de distintos sistemas alternativos de comunicación...
- b) El establecimiento de un horario flexible y espacios adaptables a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamientos.
- c) La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos a las características de alumnado.
- d) La organización de los contenidos en ámbitos integradores.
- e) La utilización de estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado como el aprendizaje cooperativo, la tutoría entre iguales.
- f) La incorporación de diferentes opciones metodológicas adecuando las técnicas y estrategias más adecuadas según las dificultades del alumnado en relación al aprendizaje de determinados contenidos.
- g) La adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado, respecto al mismo contenido.



- h) La selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades procurando la motivación del alumnado.
- i) Las técnicas, procedimientos, e instrumentos de evaluación que se adapten a las necesidades educativas del alumnado, que no supongan modificaciones en los criterios de evaluación.
- j) Las medidas de profundización y enriquecimiento para el alumnado con altas capacidades.

Medidas Extraordinarias: Abordan las medidas de carácter individual que se toman en el Centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y que requiere la organización de unos recursos personales y materiales concretos. Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Todas estas medidas se pueden ampliar y estructurar por el centro en coordinación con las respectivas Unidades de Programas Educativos previa aprobación de la Inspección Educativa, atendiendo a criterios de organización del centro, medidas relacionadas con el grupo-clase y medidas individuales.

- a) Adaptaciones curriculares significativas que se realizan para el alumnado con necesidades educativas especiales y que suponen modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- b) Adaptaciones curriculares de acceso: modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.
- c) Flexibilización para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.
- d) Grupo de apoyo para el alumnado que presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, por pertenecer a minorías étnicas o culturales en situaciones de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos,
- e) Aulas de Enlace concebidas para atender a dos perfiles de alumnos:
  - Con desconocimiento de la lengua española.
  - Alumnos con grandes carencias en conocimientos básicos como consecuencia de su escolarización irregular en el país de origen.
- f) Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) para alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.
- g) Hospital de Día. - Centro Educativo Terapéutico, para alumnado que transitoriamente no puede asistir a los centros docentes como consecuencia de necesitar un tratamiento terapéutico intenso en entornos estructurados previamente derivado por el Servicio de Salud Mental.

### **MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO: ORGANIZATIVO Y METODOLÓGICO.**

(Art. 7 Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, en la Etapa de Educación Primaria y Art. 9 de Orden 2398/2016, en la etapa de Educación Secundaria)

Las medidas de apoyo ordinario en nuestro centro son de carácter organizativo y metodológico en función de nuestro alumnado y de los recursos disponibles.

En el caso de Educación Primaria:

Dichas medidas deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Entre estas medidas podrán considerarse el refuerzo individual en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
- b) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte del centro, que dispondrá los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, originando, en horario simultáneo, un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario. Asimismo, el refuerzo se impartirá dentro del grupo ordinario salvo en casos donde el alumno/a tenga un desfase muy significativo con respecto al grupo o requiera un programa de atención individualizado. Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

Teniendo en cuenta las necesidades del alumno/a, la metodología del proceso enseñanza-aprendizaje se adecuará para favorecer aprendizajes positivos:

- Entrenamiento específico en relación a estrategias lecto-escritoras.
- Metodología dirigida, con pautas bien marcadas que le ayuden a centrarse.
- Mejorar su atención y trasferencia de aprendizajes.
- Comprobar frecuentemente que ha comprendido los contenidos explicados. No permitir que deje las actividades a medio hacer.
- Repetirle de forma individual la información nueva.
- Necesita adquirir habilidades de esfuerzo, organización, planificación y estudio diario para fomentar su madurez y autonomía.
- La metodología se adecuará a las características personales del alumno/a y al tipo de actuación que sea necesario en cada área. Es necesario reforzar a diario los contenidos vistos y que establezca la relación con los contenidos previos para integrarlos.
- Situar al alumno/a cerca de la mesa del profesor/a para poderle ayudarle con explicaciones previas sobre las actividades y luego durante su desarrollo.
- No perder la concentración durante las actividades haciendo pausas y actividades no demasiados largas.
- Refuerzo durante la jornada lectiva en alguna de las asignaturas.
- Control rutinario de contenidos a explicar y de su posterior revisión en casa.
- Revisión de las anotaciones en la agenda y comunicación constante con la familia.

Para el desarrollo del programa utilizaremos los siguientes espacios: aula ordinaria del grupo, biblioteca del centro o aula específica de refuerzo y se llevará a cabo a lo largo de la semana, durante las sesiones de las áreas instrumentales y no en las especialidades (educación artística, educación física y religión o atención educativa).

Se tendrán en cuenta las estrategias metodológicas que favorecen la participación activa de todo el alumnado y la construcción de su propio aprendizaje: aprendizaje cooperativo, tutoría



entre iguales, aprendizaje por tareas/proyectos, contrato didáctico, uso de tecnologías para el aprendizaje y la comunicación, grupos interactivos, etc.

En la selección de actividades priorizaremos aquellas que fomenten la interacción y el trabajo conjunto, que permitan diferentes niveles de resolución y de complejidad a partir de una propuesta global y favorezcan el éxito, especialmente en las áreas en las que presente más dificultades.

| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO</b>                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Supervisión diaria del trabajo en casa durante (especificar periodo)                                                                                                                  |
| Supervisión diaria de la agenda                                                                                                                                                       |
| Potenciar la figura del alumno-ayudante o del alumno-tutor                                                                                                                            |
| <b>Adaptaciones metodológicas:</b>                                                                                                                                                    |
| Demandar un menor número de actividades en el aula y casa                                                                                                                             |
| Herramientas de evaluación:                                                                                                                                                           |
| Diversificar las herramientas de evaluación                                                                                                                                           |
| Utilizar herramientas de evaluación que impliquen otras modalidades de comunicación/expresión                                                                                         |
| Menor número de ejercicios o preguntas                                                                                                                                                |
| Modificación del tipo de preguntas <input type="checkbox"/> potenciando:                                                                                                              |
| Test                                                                                                                                                                                  |
| Preguntas cortas                                                                                                                                                                      |
| Dibujos                                                                                                                                                                               |
| Elaboración de esquemas                                                                                                                                                               |
| Otros:...                                                                                                                                                                             |
| Remarcar (negrita, subrayado...) lo importante de cada pregunta                                                                                                                       |
| Determinar el orden de afrontamiento de las preguntas                                                                                                                                 |
| Modificar tiempos de respuesta:                                                                                                                                                       |
| Dar más tiempo (alumnos lentos)                                                                                                                                                       |
| Limitar el tiempo de respuesta (alumnos TDAH)                                                                                                                                         |
| Modificación de los criterios de calificación                                                                                                                                         |
| Estructurar los ejercicios o preguntas en pequeños pasos, con instrucciones precisas para cada paso                                                                                   |
| Adecuar las tareas a sus habilidades y/o capacidades                                                                                                                                  |
| Supervisión diaria del cuaderno o cuadernos                                                                                                                                           |
| Potenciar la participación exitosa en el aula, utilizando reforzadores sociales <input type="checkbox"/> p.e., elegir bien la pregunta a formular para asegurar la respuesta correcta |
| Contrato conductual                                                                                                                                                                   |
| Asignar responsabilidades de aula; reforzar oportunamente                                                                                                                             |
| Solicitar trabajos voluntarios aprovechando su centro de interés                                                                                                                      |
| Repetición de curso (prórroga excepcional en EI)                                                                                                                                      |
| Específico para alumnos/as con altas capacidades:                                                                                                                                     |
| Énfasis en la corrección de actividades                                                                                                                                               |
| Ampliar el número de actividades/ejercicios que se piden para aula y/casa                                                                                                             |
| Modificación de los criterios de calificación                                                                                                                                         |
| Ampliación de contenidos en determinados temas (no sólo en sus áreas de interés)                                                                                                      |
| Trabajos voluntarios sobre sus áreas de interés, con refuerzo social (p.e., presentación al resto de la clase)                                                                        |
| Asignar responsabilidades didácticas (alumno-ayudante del profesor para determinados temas y/o con determinados alumnos; p.e., responsable de un grupo de apoyo dentro del aula)      |
| Demandar mayor número de lecturas con el correspondiente trabajo final (resumen, ficha del libro...)                                                                                  |
| Registro de conducta/s por parte del equipo docente (determinar profesionales que lo llevarán a cabo)                                                                                 |
| Autorregistro de conducta                                                                                                                                                             |



OTRAS MEDIDAS

**ACTUACIONES ESPECIFICAS A NIVEL DE AULA**

|                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reestructuración de la disposición del aula:                                                                |
| Cambio de sitio del alumno:                                                                                 |
| Más cerca del profesor                                                                                      |
| Más cerca de la pizarra                                                                                     |
| Otros: (ruidos, iluminación...)                                                                             |
| Recolocar a compañeros disruptores                                                                          |
| Colocar juntos a determinados/as compañeros/as                                                              |
| Pautar la estructuración del periodo-clase <input type="checkbox"/> utilización de pizarra / mural / pictos |
| Asunción de responsabilidades de aula                                                                       |
| Potenciar el aprendizaje en grupo/equipo                                                                    |
| Potenciar el aprendizaje cooperativo                                                                        |
| Trabajo en Tutoría de Grupo:                                                                                |
| Habilidades sociales                                                                                        |
| Inteligencia emocional                                                                                      |
| Normas de aula                                                                                              |
| Estrategias de aprendizaje: planificación del estudio, subrayado...                                         |
| Creación de Círculo de Amigos                                                                               |
| Implementación de Método Pikas                                                                              |
| <b>OTRAS</b>                                                                                                |

**ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESOR**

|                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El profesorado realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumno/a e informará periódicamente de dicha evolución al tutor para que se lo transmita a las familias. |
| Revisión de los informes previos o del curso anterior.                                                                                                                                            |
| Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje)                                                                                         |
| Análisis y valoración de los resultados alcanzados por el alumno/a.                                                                                                                               |
| Realización de ajustes en la programación y los planes personalizados para el alumno/a.                                                                                                           |
| Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas)                                                                                                                                       |
| Valoración de los resultados de cada trimestre.                                                                                                                                                   |
| Introducción de mejoras si fuera oportuno.                                                                                                                                                        |
| Evaluación final de los resultados del programa.                                                                                                                                                  |
| Propuestas de mejora para el próximo curso.                                                                                                                                                       |

**ACTUACIONES ESPECÍFICAS A NIVEL FAMILIAR**

|                                                |
|------------------------------------------------|
| Solicitar intervención de Orientación Familiar |
| Cuaderno de ida y vuelta con los padres        |





|                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uso de la agenda                                                                                                                                                                                                                                           |
| Potenciar el trabajo en casa y facilitar la comunicación                                                                                                                                                                                                   |
| Supervisión de cuadernos                                                                                                                                                                                                                                   |
| Supervisión de la mochila escolar                                                                                                                                                                                                                          |
| Estructuración de la dinámica de trabajo en casa                                                                                                                                                                                                           |
| Proporcionar instrucciones precisas sobre lo que debe ser potenciado en casa                                                                                                                                                                               |
| Proporcionar material específico (bibliografía) para el trabajo en casa                                                                                                                                                                                    |
| Establecimiento de pautas de progresiva autonomía en casa <input type="checkbox"/> asunción de responsabilidades (aseo, alimentación, vestimenta, actividades en casa (p.e., poner-quitar la mesa, sacar la basura, recoger juguetes, colocar la ropa...)) |
| Determinación de refuerzos contingentes                                                                                                                                                                                                                    |
| Sugerir (y hacer seguimiento) un apoyo extraescolar                                                                                                                                                                                                        |
| Entrevista conjunta con padres y alumno/a                                                                                                                                                                                                                  |
| Solicitar intervención-entrevista del orientador/a con la familia                                                                                                                                                                                          |
| Derivación a agentes externos: otorrinolaringología, oftalmología, psicoterapeuta...                                                                                                                                                                       |
| <b>OTRAS MEDIDAS</b>                                                                                                                                                                                                                                       |

| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS, EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            | Revisión de los cuadernos del alumno/a para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación.                                                                    |
|                                                            | Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros... |
|                                                            | Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, controles puntuales.                                                                                                                                                                                    |
|                                                            | Prueba escrita al final de la evaluación con ejercicios similares a los ya realizados durante la evaluación. Se primarán los procesos frente a los resultados.                                                                                                   |

En el caso de Educación Secundaria:

Van dirigidas a los alumnos de los cursos primero, segundo y tercero que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo o que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Dichas medidas deberán permitir la obtención de los hábitos y conocimientos no adquiridos.

Los alumnos a los que van dirigidas estas medidas son aquellos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber accedido al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales.
- b) Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción.
- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular cuando deben permanecer un año más en el curso.
- d) Incorporarse tardíamente al sistema educativo español con carencias significativas de conocimientos instrumentales.

| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO</b> |                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I                                              | Establecer en cada aula alumnos ayudantes (Estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas) |
| II                                             | Creación de grupos cooperativos (en cada una de las áreas instrumentales)                                                                                        |



|      |                                                                                                                                                                                                     |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| III  | Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos.                                                                                                   |
| IV   | Lectura y análisis de artículos de opinión, revistas de investigación, noticias de prensa, publicaciones on-line, encuestas y estadísticas (relacionado con los temas curriculares de cada materia) |
| V    | Realización de trabajos grupales utilizando las efemérides que están establecidas en el proyecto educativo para el centro.                                                                          |
| VI   | Análisis de visionado de películas, documentales, series, relacionadas con la materia curricular de cada una de la áreas.                                                                           |
| VII  | Organización de los contenidos de menor a mayor dificultad para facilitar su aprendizaje.                                                                                                           |
| VIII | Estructurar los contenidos en varias etapas.                                                                                                                                                        |
| IX   | Organización de tiempos: solicitar unas tareas en tiempos establecidos.                                                                                                                             |
| X    | Criterios de evaluación: Priorizar la evaluación de contenidos mínimos pero que hayan logrado alcanzar la competencia asociada.                                                                     |
| XI   | Insistir en la utilización de técnicas de estudio básicas: subrayado, esquema, resumen, planificación de exámenes, etc.                                                                             |
| XII  | Facilitar un cuadernillo estructurado con contenidos de dificultad progresiva y revisable de manera quincenal.                                                                                      |
| XIII | Alumno con un nivel de competencia inferior a su curso actual. Se facilitarán contenidos para alcanzar de forma secuencial el nivel de competencia al curso en el que se encuentra matriculado.     |
|      | Otros                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESOR:</b>                                                                                                                                                        |
| El profesorado realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor para que se lo transmita a las familias. |
| Análisis de los informes previos o del curso anterior.                                                                                                                                              |
| Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje)                                                                                           |
| Análisis de los resultados.                                                                                                                                                                         |
| Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promoció de curso.                                                                                               |
| Seguimiento durante el trimestre ( <b>anexo</b> : Hoja de seguimiento).                                                                                                                             |
| Valoración de los resultados de cada trimestre.                                                                                                                                                     |
| Introducción de mejoras si fuera oportuno.                                                                                                                                                          |
| Evaluación final de los resultados del programa.                                                                                                                                                    |
| Propuestas de mejora para el próximo curso.                                                                                                                                                         |



| <b>ACTUACIONES PARA VALORAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A                                                         | Revisión de los cuadernos de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...                                                                               |
| B                                                         | Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros... |
| C                                                         | Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, ...                                                                                                                                                                                                                    |
| D                                                         | Controles puntuales.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| E                                                         | Prueba escrita al final de la evaluación con ejercicios similares a los ya realizados durante la evaluación. Se primarán los procesos frente a los resultados, valorando los razonamientos expresados.                                                                          |
| F                                                         | Otros                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### **COORDINACIÓN DEL PROFESORADO**

El seguimiento de los programas específicos/individualizados será realizado por el profesorado implicado siguiendo un calendario de reuniones:

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el NCC, que es el punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reunión mensual de los departamentos de cada asignatura, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias clave en cada una de las áreas.
- Reuniones trimestrales de los departamentos; donde se analizará los resultados y se propondrán medidas de mejora según la viabilidad del desarrollo del plan, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.
- Departamento de Orientación se encargará de llevar un registro del alumnado repetidor y con materias pendientes, con el objetivo de introducir los cambios necesarios.

### **PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

- Será necesario establecer unos vínculos de colaboración con las familias del alumnado objeto de este programa.
- Una vez iniciado el curso y después de analizar los resultados de la evaluación inicial será recomendable que el tutor establezca un calendario de tutorías con las familias del alumnado para comunicar resultados; y los objetivos que propondrá el Equipo Educativo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Aporte de materiales y situaciones extraescolares en que se puede ayudar en el programa establecido.
- Asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar (adquisición de competencias en el ámbito familiar, ejercicios de comprensión oral, cálculo, lecturas casa,)
- Transmitir la importancia en el ámbito familiar de las expectativas de éxito escolar de sus hijos a través de este programa.
- Transmitir la importancia del uso de la agenda escolar u otros medios de comunicación directa entre profesorado y familia, con el objetivo de facilitar el seguimiento de las tareas escolares, de sus progresos y sus dificultades.



## **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

(Art. 8 Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, en la Etapa de **Educación Primaria** y Art. 10 de Orden 2398/2016, en la Etapa de **Educación Secundaria**)

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Son medidas de carácter excepcional dirigidas a organizar la respuesta educativa para aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Implican el proceso de intervención del EAT o EOEP, en el caso de Educación Infantil y Educación Primaria, o del Departamento de Orientación, en el caso de Educación Secundaria, para la evaluación psicopedagógica.

| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I                                              | Aplicación de medidas de apoyo ordinario: organizativo y metodológico. En asignaturas que no sea necesario adaptación curricular significativa. (art. 9 de Orden 2398/2016)                                                                                             |
| II                                             | Adaptación curricular individual significativa: se realizarán para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen la modificación o eliminación de alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.    |
| III                                            | Adaptación curricular de acceso: modificación o previsión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso el currículo adaptado. |

Los alumnos a los que van dirigidas estas medidas son aquellos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

1. Discapacidad intelectual en grado ligero y retraso madurativo de carácter general.
2. Discapacidad intelectual en grado ligero.
3. Discapacidad motora en grado moderado. Problemas perceptivos visuales y de lengua expresivo (disartria, disfasias).
4. Limitaciones intelectuales relacionadas con aspectos verbales, déficit de atención e hiperactividad.
5. Discapacidad intelectual en grado ligero. Déficit de atención e hiperactividad.
6. Dificultades de atención, baja autoestima, muy bajo nivel de desarrollo de capacidades verbales, tanto expresivo como comprensivo.
7. Deficiente intelectual de grado límite con puntuaciones por debajo del a media.
8. Niveles emocionales bajos y de integración en el grupo, así como actuaciones que podemos calificar de temerarias.
9. Deficiencia intelectual de grado medio. Retraso en lenguaje expresivo, hiperactividad y estenotipias. Demanda constantemente atención individual.
10. Alumnos con problemas de conducta grave si ésta asociada a desfase curricular o dificultades significativas de aprendizaje.



| <b>ACTUACIONES PARA VALORAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A                                                         | Se evaluarán los contenidos, destrezas y competencias propios de la adaptación, mediante pequeños controles, actividades y ejercicios trabajados en el aula y en casa valorando de forma cualitativa y cuantitativa la consecución de los mismos y a través de los exámenes de evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| B                                                         | La evaluación será continua e individualizada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se evaluará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia a clase.</li><li>- Grado de participación en el aula y en las actividades de grupo.</li><li>- Observación sistemática en el aula del trabajo y comportamiento del alumno, además de su progresión tanto en el ritmo de trabajo como en el grado de consecución de los objetivos marcados.</li><li>- Respeto por las normas de la materia expuestas por el/la profesor/a.</li><li>- Entrega de todas las actividades que se propongan (se considerará una actitud positiva intentar realizar las actividades propuestas, aunque no se realicen correctamente)</li><li>- Trabajo realizado en casa.</li><li>- Trabajo autónomo realizado en su aula y en el aula de apoyo.</li></ul> |
| C                                                         | Evaluación de actividades y ejercicios: <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega en el plazo previsto y con el esfuerzo apropiado.</li><li>- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas.</li><li>- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.</li><li>- Satisfacción por el trabajo en grupo.</li><li>- Limpieza y orden en el cuaderno y en las pruebas escritas.</li><li>- Faltas de ortografía: se tendrán en cuenta, pero, en un primer momento no disminuirán la calificación.</li><li>- Evaluación de trabajos de refuerzo.</li><li>- Pruebas orales y escritas tanto de conceptos como de procedimientos (tendrán mayor peso). Pueden ser de un concepto/procedimiento concreto, de una unidad didáctica o englobando varias.</li></ul>                                                        |
| D                                                         | Otros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## **MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

(Art. 9 Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, en la Etapa de **Educación Primaria** y Art. 11 de Orden 2398/2016 en la etapa de **Educación Secundaria**)

Los centros podrán adoptar medidas organizativas específicas así como programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular para el desarrollo máximo de sus capacidades.

En el caso de resultar insuficiente se podrá flexibilizar:

REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

ORDEN 70/2005, de 11 de enero, de la Consejería de Educación, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.

| <b>SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL ALUMNO</b> |                                                                                                                                        |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a                                      | Alumno que requiere medidas ordinarias.                                                                                                |
| b                                      | Alumno que requiere medidas de enriquecimiento curricular (necesario documento de adaptación curricular y aprobación de la inspección) |
| c                                      | Alumno que requiere medidas de ampliación curricular (necesario documento de adaptación curricular y aprobación de la inspección)      |
| d                                      | Alumno que requiere medida excepcional de flexibilización del periodo de escolarización (necesario aprobación de la inspección).       |
| e                                      | Otros                                                                                                                                  |

| <b>MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO: ORGANIZATIVO Y METODOLÓGICO</b> |                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I                                                              | Ampliar el número de actividades/ejercicios que se piden para aula y/casa.                                                                                                  |
| II                                                             | Ampliar el nº de preguntas en las pruebas de evaluación.                                                                                                                    |
| III                                                            | Modificación de los criterios de calificación.                                                                                                                              |
| IV                                                             | Ampliación de contenidos en determinados temas (no sólo en sus áreas de interés).                                                                                           |
| V                                                              | Trabajos voluntarios sobre sus áreas de interés, con refuerzo social (presentación al resto de la clase).                                                                   |
| VI                                                             | Asignar responsabilidades didácticas (alumno-ayudante del profesor para determinados temas y/o con determinados alumnos; responsable de un grupo de apoyo dentro del aula). |
| VII                                                            | Demandar mayor número de lecturas con el correspondiente trabajo final (resumen, ficha del libro...)                                                                        |
| VIII                                                           | Enseñarles a realizar un aprendizaje autónomo, ayudándoles a organizar su propio plan de trabajo (actividades, recursos, distribución del tiempo, etc.).                    |
| IX                                                             | Enseñar a los alumnos a realizar críticas constructivas.                                                                                                                    |
| X                                                              | Otros                                                                                                                                                                       |



| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESOR:</b>                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El profesorado realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor para que se lo transmita a las familias. |
| Análisis de los informes previos o del curso anterior.                                                                                                                                              |
| Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje)                                                                                           |
| Análisis de los resultados.                                                                                                                                                                         |
| Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado.                                                                                                                        |
| Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo y de ciclo)                                                                                                           |
| Valoración de los resultados de cada trimestre (plan personalizado de seguimiento – <b>anexo</b> )                                                                                                  |
| Introducción de mejoras si fuera oportuno.                                                                                                                                                          |
| Evaluación final de los resultados del programa.                                                                                                                                                    |
| Propuestas de mejora para el próximo curso.                                                                                                                                                         |

| <b>ACTUACIONES PARA VALORAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A                                                         | Valoración de los trabajos y proyectos voluntarios.                                                                                                                                                                                                                             |
| B                                                         | Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros... |
| C                                                         | Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, ...                                                                                                                                                                                                                    |
| D                                                         | Controles puntuales.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| E                                                         | Observación de su creatividad y espontaneidad.                                                                                                                                                                                                                                  |
| F                                                         | Otros                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### **MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDE AL SISTEMA EDUCATIVO**

(Art. 10 Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, en la **Etapa de Educación Primaria** y Art. 12 de Orden 2398/2016 en la **Etapa de Secundaria**)

La escolarización del alumnado al que se refiere el artículo 78 de la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, a sus conocimientos y a su edad e historial académico.

| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO</b> |                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I                                              | Aplicación de medidas de apoyo ordinario: organizativo y metodológico. En asignaturas que no sea necesario adaptación curricular significativa/ medida compensatoria. (art. 9 de Orden 2398/16) |
| II                                             | Si presenta un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán escolarizarse en el curso inferior que les correspondería por edad.                                      |



|     |                                                                                                                                                                                               |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| III | Si presenta un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años, se realizará una medida compensatoria para facilitar su integración escolar y la recuperación de su desfase. |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON DISLEXIA, DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA), O POR PRESENTAR TDAH.** (Art. 13 de Orden 2398/2016)

Las medidas aplicables a los alumnos con estas características aparecerán en un informe, según instrucciones conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

En Educación Primaria:

| <b>Aula</b>                                                                                                            | <b>Seguimiento personal</b>                         | <b>Formato examen</b>                                                                                                          | <b>Evaluación de controles o examen</b>                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cerca del profesor                                                                                                     | Alumno-ayudante o alumno-tutor                      | Reducir el número de ejercicios en los exámenes y no incrementar la duración del tiempo de un examen sobre el tiempo previsto. | Calificación en grafía y en ortografía: se indicará las faltas de ortografía pero no se descontará de la nota del examen.                     |
| Cerca de la pizarra                                                                                                    | Supervisión diaria de la agenda.                    | Remarcar (negrita, subrayado...) lo importante de cada pregunta                                                                | Calificación en las asignaturas: Proporcionando un mayor peso al trabajo diario y no tanto a la calificación final de un control o un examen. |
| Alejado de estímulos disruptores                                                                                       | Supervisión diaria de los cuadernos.                | Determinación del orden en que se deben contestar las preguntas del examen.                                                    |                                                                                                                                               |
| Sentado entre compañeros que faciliten su concentración                                                                | Supervisión diaria del trabajo en casa.             | Entrega de las preguntas de un examen una a una o con limitación del tiempo                                                    |                                                                                                                                               |
| Potenciar la participación exitosa en el aula (elegir bien la pregunta a formular para asegurar la respuesta correcta) | Demandar un menor número de actividades en el aula. | Estructurar los ejercicios o preguntas en pequeños pasos, con instrucciones precisas para cada paso                            |                                                                                                                                               |





|                                                                          |                                                       |                                                                                                                                  |  |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Si es necesario, realizar los ejercicios del examen en un aula separada. | Demandar un menor número de actividades para casa.    | Adaptar el tipo y tamaño de fuente en el texto del examen.                                                                       |  |
|                                                                          | Adecuar las tareas a sus habilidades y/o capacidades. | Utilizar instrumentos y formatos variados de evaluación: : pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.                 |  |
|                                                                          |                                                       | Realizar una lectura en voz alta o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen. |  |

En Educación Secundaria Obligatoria:

| <b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN METODOLÓGICA</b> |                                                  |                                                                                        |                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aula</b>                               | <b>Seguimiento personal</b>                      | <b>Formato examen (DEPENDE DE LA ASIGNATURA)</b>                                       | <b>Evaluación de controles o examen</b>                                                                           |
| Cerca del profesor                        | Alumno-ayudante o alumno-tutor                   | Incrementar hasta un 35% la duración del tiempo de un examen sobre el tiempo previsto. | Calificación en grafía y en ortografía: Cada falta de ortografía sólo descontará -0.1 hasta un máximo de 1 punto. |
| Cerca de la pizarra                       | En ocasiones, Supervisión del cuaderno o unidad. | Remarcar (negrita, rojo, subrayado...) lo importante de cada pregunta                  |                                                                                                                   |
| Alejado de estímulos disruptores          | En ocasiones, Supervisión de la agenda.          | Adaptar el tipo y tamaño de fuente en el texto del examen.                             |                                                                                                                   |

|                                                                          |  |                                                                                                                                       |  |
|--------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Sentado entre compañeros que faciliten su concentración                  |  | En las asignaturas que sea necesario, realizar una lectura en voz alta de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen. |  |
| Si es necesario, realizar los ejercicios del examen en un aula separada. |  |                                                                                                                                       |  |



## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ETAPA DE BACHILLERATO**

### **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

(art. 11 de Orden 2582/2016, de 17 de agosto)

Estas medidas se adoptarán cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Son medidas de carácter excepcional dirigidas a organizar la respuesta educativa para aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Implican el proceso de intervención del Departamento de Orientación para la evaluación psicopedagógica.

#### **ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO**

Fragmentar en bloques anuales el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato, con una permanencia máxima en la etapa en régimen escolarizado ordinario de seis años.

#### **ACTUACIONES PARA VALORAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE**

La fragmentación en bloques de las materias que componen el currículo de los cursos del Bachillerato se hará constar en los documentos de evaluación del alumno y, asimismo, se adjuntará al expediente académico una copia de la resolución por la que se autoriza dicha fragmentación.

La evaluación de estos alumnos se registrará por lo establecido con carácter general en la presente Orden.

Medidas de apoyo para el alumnado con problemas graves de audición, visión o motricidad  
(art. 13 de Orden 2582/2016, de 17 de agosto)

#### **ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO**

Podrá acordarse por la Dirección General con competencias en la ordenación académica de las enseñanzas de Bachillerato la exención parcial en determinadas materias del Bachillerato.

#### **ACTUACIONES PARA VALORAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE**

Se tendrán en cuenta las dificultades del alumno en relación con cada faceta del aprendizaje de la materia, y la propuesta con los contenidos que deberán ser trabajados, metodología, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

### **MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

(art. 14 de Orden 2582/2016, de 17 de agosto)

Los centros podrán adoptar medidas organizativas específicas, así como programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular para el desarrollo máximo de sus capacidades.

En el caso de resultar insuficiente se podrá flexibilizar:



REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

ORDEN 70/2005, de 11 de enero, de la Consejería de Educación, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.

| <b>SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL ALUMNO</b> |                                                                                                                                        |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a                                      | Alumno que requiere medidas ordinarias.                                                                                                |
| b                                      | Alumno que requiere medidas de enriquecimiento curricular (necesario documento de adaptación curricular y aprobación de la inspección) |
| c                                      | Alumno que requiere medidas de ampliación curricular (necesario documento de adaptación curricular y aprobación de la inspección)      |
| d                                      | Alumno que requiere medida excepcional de flexibilización del periodo de escolarización (necesario aprobación de la inspección).       |
| e                                      | Otros                                                                                                                                  |

| <b>MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO: ORGANIZATIVO Y METODOLÓGICO</b> |                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I                                                              | Ampliar el número de actividades/ejercicios que se piden para aula y/casa.                                                                                                        |
| II                                                             | Ampliar el nº de preguntas en las pruebas de evaluación.                                                                                                                          |
| III                                                            | Modificación de los criterios de calificación.                                                                                                                                    |
| IV                                                             | Ampliación de contenidos en determinados temas (no sólo en sus áreas de interés).                                                                                                 |
| V                                                              | Trabajos voluntarios sobre sus áreas de interés, con refuerzo social (presentación al resto de la clase).                                                                         |
| VI                                                             | Asignar responsabilidades didácticas (alumno-ayudante del profesor para determinados temas y/o con determinados alumnos; p.e., responsable de un grupo de apoyo dentro del aula). |
| VII                                                            | Demandar mayor número de lecturas con el correspondiente trabajo final (resumen, ficha del libro...)                                                                              |
| VII<br>I                                                       | Enseñarles a realizar un aprendizaje autónomo, ayudándoles a organizar su propio plan de trabajo (actividades, recursos, distribución del tiempo, etc.).                          |
| IX                                                             | Enseñar a los alumnos a realizar críticas constructivas.                                                                                                                          |
| X                                                              | Otros                                                                                                                                                                             |

| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESOR</b>                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El profesorado realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor para que se lo transmita a las familias. |
| Análisis de los informes previos o del curso anterior.                                                                                                                                              |



|                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje) |
| Análisis de los resultados.                                                                               |
| Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado.                              |
| Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo y de ciclo)                 |
| Valoración de los resultados de cada trimestre (plan personalizado de seguimiento – (Anexo II)            |
| Introducción de mejoras si fuera oportuno.                                                                |
| Evaluación final de los resultados del programa.                                                          |
| Propuestas de mejora para el próximo curso.                                                               |

| <b>ACTUACIONES PARA VALORAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A                                                         | Valoración de los trabajos y proyectos voluntarios.                                                                                                                                                                                                                             |
| B                                                         | Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros... |
| C                                                         | Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, ...                                                                                                                                                                                                                    |
| D                                                         | Controles puntuales.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| E                                                         | Observación de su creatividad y espontaneidad.                                                                                                                                                                                                                                  |
| F                                                         | Otros                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON DISLEXIA, DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA), O POR PRESENTAR TDAH**

(art. 15 de Orden 2582/2016, de 17 de agosto)

Las medidas aplicables a los alumnos con estas características aparecerán en un informe, según instrucciones conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Las medidas aplicables a los alumnos con dislexia, otras DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación podrán ser: adaptación de tiempos, adaptación del modelo de examen, adaptación de los instrumentos de evaluación, y facilidades técnicas y materiales, así como de adaptación de espacios.

**ANEXO I**

**PLAN DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO REPETIDOR**

**CURSO:**

**DATOS DEL ALUMNADO**

| I.D | NOMBRE Y APELLIDOS | CURSO | ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR | SITUACIÓN ESPECÍFICA QUE REQUIERE REFUERZO EDUCATIVO |
|-----|--------------------|-------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|     |                    |       |                                           |                                                      |
|     |                    |       |                                           |                                                      |
|     |                    |       |                                           |                                                      |
|     |                    |       |                                           |                                                      |

| <b>SITUACIÓN ESPECÍFICA QUE REQUIEREN MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a                                                                    | El alumnado que no promociona de curso                                                                                                                                                                                                                                    |
| b                                                                    | Haber promocionado, tras repetir el curso precedente, sin reunir los requisitos de promoción                                                                                                                                                                              |
| c                                                                    | Haber accedido al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria desde la Educación Primaria tras haber agotado el año de repetición previsto para dicha etapa educativa, y con desfase significativo o con carencias significativas en las materias instrumentales. |
| d                                                                    | Otros                                                                                                                                                                                                                                                                     |

**MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO: ORGANIZATIVO Y METODOLÓGICO.**

(ART. 9 de Orden 2398/2016)

| ALUMNO | ASIGNATURAS |  |  |  |  |
|--------|-------------|--|--|--|--|
|        |             |  |  |  |  |
|        |             |  |  |  |  |
|        |             |  |  |  |  |

| <b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO</b> |                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I                                              | Establecer en cada aula alumnos ayudantes (Estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)                                               |
| II                                             | Creación de grupos cooperativos (en cada una de las áreas instrumentales)                                                                                                                                      |
| III                                            | Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos.                                                                                                              |
| IV                                             | Lectura y análisis de artículos de opinión, revistas de investigación, noticias de prensa, publicaciones on-line, encuestas y estadísticas, etc. (todo relacionado con los temas curriculares de cada materia) |
| V                                              | Realización de trabajos grupales utilizando las efemérides que están establecidas en el proyecto educativo para el centro.                                                                                     |
| VI                                             | Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.                                                                       |



|      |                                                                                                                                                                                                 |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VII  | Organización de los contenidos de menor a mayor dificultad para facilitar su aprendizaje.                                                                                                       |
| VIII | Estructurar los contenidos en varias etapas.                                                                                                                                                    |
| IX   | Organización de tiempos: solicitar unas tareas en tiempos establecidos.                                                                                                                         |
| X    | Criterios de evaluación: Priorizar la evaluación de contenidos mínimos pero que hayan logrado alcanzar la competencia asociada.                                                                 |
| XI   | Insistir en la utilización de técnicas de estudio básicas: subrayado, esquema, resumen, planificación de exámenes, etc.                                                                         |
| XII  | Facilitar un cuadernillo estructurado con contenidos de dificultad progresiva y revisable de manera quincenal.                                                                                  |
|      | Alumno con un nivel de competencia inferior a su curso actual. Se facilitarán contenidos para alcanzar de forma secuencial el nivel de competencia al curso en el que se encuentra matriculado. |
| XIII | Otros                                                                                                                                                                                           |

#### **ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESOR:**

|                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El profesorado realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor para que se lo transmita a las familias. |
| Análisis de los informes previos o del curso anterior.                                                                                                                                              |
| Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje)                                                                                           |
| Análisis de los resultados                                                                                                                                                                          |
| Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso                                                                                              |
| Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo y de ciclo)                                                                                                           |
| Valoración de los resultados de cada trimestre                                                                                                                                                      |
| Introducción de mejoras si fuera oportuno                                                                                                                                                           |
| Evaluación final de los resultados del programa                                                                                                                                                     |
| Propuestas de mejora para el próximo curso                                                                                                                                                          |

#### **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

| ALUMNO | ASIGNATURAS |  |  |  |  |
|--------|-------------|--|--|--|--|
|        |             |  |  |  |  |
|        |             |  |  |  |  |
|        |             |  |  |  |  |
|        |             |  |  |  |  |

| <b>ACTUACIONES PARA EVALUAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A                                                         | Revisión de los cuadernos de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...                                                                               |
| B                                                         | Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros... |
| C                                                         | Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, ...                                                                                                                                                                                                                    |
| D                                                         | Controles puntuales.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| E                                                         | Prueba escrita al final de la evaluación con ejercicios similares a los ya realizados durante la evaluación. Se primarán los procesos frente a los resultados, valorando los razonamientos expresados.                                                                          |
| F                                                         | Otros                                                                                                                                                                                                                                                                           |



**ANEXO II**

**PLAN PERSONALIZADO: HOJA DE SEGUIMIENTO**

|                |      |
|----------------|------|
| Curso Escolar: | Mes: |
| Alumno:        |      |
| Profesor/a:    |      |
| Materia:       |      |

| <b>COMPETENCIAS CLAVE CURRÍCULO</b>                                          |                      |   |   |   |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---|---|---|
|                                                                              | Grado de consecución |   |   |   |
| Comunicación lingüística (CL).                                               | 1                    | 2 | 3 | 4 |
| Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) | 1                    | 2 | 3 | 4 |
| Competencia digital (CD)                                                     | 1                    | 2 | 3 | 4 |
| Aprender a aprender (AA)                                                     | 1                    | 2 | 3 | 4 |
| Competencias sociales y cívicas(CSC)                                         | 1                    | 2 | 3 | 4 |
| Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)                          | 1                    | 2 | 3 | 4 |
| Conciencia y expresiones culturales (CEC).                                   | 1                    | 2 | 3 | 4 |

| <b>ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES</b> |   |   |   |   |   |
|---------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| Asistencia a clase                          | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Colaboración familiar                       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Capacidad de Reflexión                      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Capacidad de aprendizaje                    | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Atención                                    | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Concentración                               | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Interés y motivación                        | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Creatividad                                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Hábito de estudio                           | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Cumplimiento de normas                      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Realización de tareas                       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Otros                                       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

1: Muy baja/2: Baja/3: Normal/4: Alta/5: Muy alta

**MEDIDAS ADOPTADAS PARA LLEVAR EL PLAN PERSONALIZADO**

**OBSERVACIONES**

En Torrelodones, de 20

**ANEXO III**
**PLAN DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES**
**CURSO: 20 /**
**DATOS DEL ALUMNADO**

| I.D | NOMBRE Y APELLIDOS | CURSO | ASIGNATURAS | SITUACIÓN QUE REQUIERE MEDIDA EDUCATIVA ESPECÍFICA |
|-----|--------------------|-------|-------------|----------------------------------------------------|
|     |                    |       |             |                                                    |
|     |                    |       |             |                                                    |
|     |                    |       |             |                                                    |
|     |                    |       |             |                                                    |

| <b>SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL ALUMNO</b> |                                                                                                                                        |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a                                      | Alumno que requiere medidas ordinarias.                                                                                                |
| b                                      | Alumno que requiere medidas de enriquecimiento curricular (necesario documento de adaptación curricular y aprobación de la inspección) |
| c                                      | Alumno que requiere medidas de ampliación curricular (necesario documento de adaptación curricular y aprobación de la inspección)      |
| d                                      | Alumno que requiere medida excepcional de flexibilización del periodo de escolarización (necesario aprobación de la inspección).       |
| e                                      | Otros                                                                                                                                  |

**MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO: ORGANIZATIVO Y METODOLÓGICO.**

(ART. 11 de Orden 2398/2016)

| ALUMNO | ASIGNATURAS |             |        |       |          |
|--------|-------------|-------------|--------|-------|----------|
|        | LENGUA      | MATEMÁTICAS | INGLÉS | F Y Q | HISTORIA |
|        |             |             |        |       |          |

| <b>MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO: ORGANIZATIVO Y METODOLÓGICO</b> |                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I                                                              | Ampliar el número de actividades/ejercicios que se piden para aula y/casa.                                                                                                        |
| II                                                             | Ampliar el nº de preguntas en las pruebas de evaluación.                                                                                                                          |
| III                                                            | Modificación de los criterios de calificación.                                                                                                                                    |
| IV                                                             | Ampliación de contenidos en determinados temas (no sólo en sus áreas de interés).                                                                                                 |
| V                                                              | Trabajos voluntarios sobre sus áreas de interés, con refuerzo social (p.e., presentación al resto de la clase).                                                                   |
| VI                                                             | Asignar responsabilidades didácticas (alumno-ayudante del profesor para determinados temas y/o con determinados alumnos; p.e., responsable de un grupo de apoyo dentro del aula). |
| VII                                                            | Demandar mayor número de lecturas con el correspondiente trabajo final (resumen, ficha del libro...)                                                                              |
| VIII                                                           | Enseñarles a realizar un aprendizaje autónomo, ayudándoles a organizar su propio plan de trabajo (actividades, recursos, distribución del tiempo, etc.).                          |
| IX                                                             | Enseñar a los alumnos a realizar críticas constructivas.                                                                                                                          |





|   |                                                                                                                                                                |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| X | Otros: ClassRoom de Google (artículos matemáticos, historia de la matemáticas, acertijos, etc) y transversales con tecnología(pieza de la cúpula autoportante) |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESOR:**

|                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El profesorado realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor para que se lo transmita a las familias. |
| Análisis de los informes previos o del curso anterior.                                                                                                                                              |
| Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje)                                                                                           |
| Análisis de los resultados.                                                                                                                                                                         |
| Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado.                                                                                                                        |
| Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo y de ciclo)                                                                                                           |
| Valoración de los resultados de cada trimestre (plan personalizado de seguimiento - anexo)                                                                                                          |
| Introducción de mejoras si fuera oportuno                                                                                                                                                           |
| Evaluación final de los resultados del programa                                                                                                                                                     |
| Propuestas de mejora para el próximo curso                                                                                                                                                          |

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

| ALUMNO | ASIGNATURAS |             |        |       |          |
|--------|-------------|-------------|--------|-------|----------|
|        | LENGUA      | MATEMÁTICAS | INGLÉS | F Y Q | HISTORIA |
|        |             |             |        |       |          |
|        |             |             |        |       |          |
|        |             |             |        |       |          |

| ACTUACIONES PARA VALORAR LOS RESULTADOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A                                       | Valoración de los trabajos y proyectos voluntarios.                                                                                                                                                                                                                             |
| B                                       | Observación directa de los alumnos mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros... |
| C                                       | Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, ...                                                                                                                                                                                                                    |
| D                                       | Controles puntuales.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| E                                       | Observación de su creatividad y espontaneidad.                                                                                                                                                                                                                                  |
| F                                       | Otros                                                                                                                                                                                                                                                                           |